



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 08 FEB 2018

RES. DECECO N° 024.18

Expte. N° 6928/17

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 537/17; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se dispone:

**ARTÍCULO 2°.- Tener por designados, en carácter de temporario, en los cargos de Tutor Estudiantil, Área Matemática, Turno Mañana, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPrIUn 2018, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, a desempeñarse desde el 15/12/17 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/1817, a los siguientes estudiantes:**

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
GONZALEZ, FABIAN ENRIQUE	40.328.024
CONDORÍ, GREGORIO DANIEL CRISTIAN	39.399.876
GÓMEZ ALVARADO, AGUSTINA ELISA	39.061.388

Que en el mencionado artículo se consignó erróneamente el periodo duración en los cargos de Tutores Estudiantiles por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

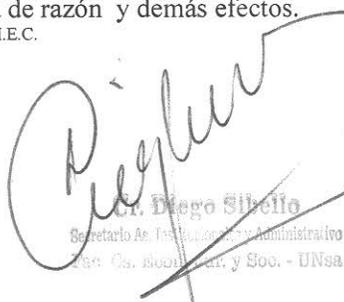
En uso de las atribuciones que le son propias,

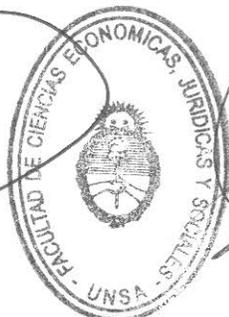
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

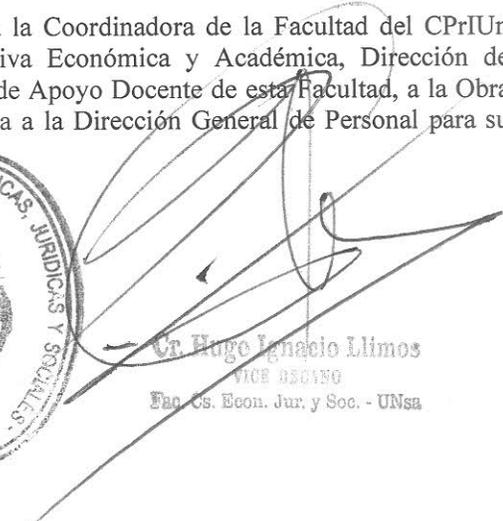
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar** el 2° Artículo de la Res. CD - ECO N° 537/17 donde dice: "... a desempeñarse desde el 15/12/17 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/1817.", debe decir "... a desempeñarse desde el 15/12/17 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/18.".

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a la Coordinadora de la Facultad del CPrIUn 2018, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
D.S./M.E.C.

  
Sr. Diego Sibello  
Secretario As. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Fac. Cs. Econ. y Soc. - UNsa



  
Sr. Hugo Ignacio Limos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa